



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA 01667**

**21 MAR 2017**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 13.02.2017 la Jefa del Departamento de Bienes y Servicio autoriza gestionar la adquisición de 3000 (tres mil) etiquetas autoadhesivas de poliéster, las que serán utilizadas para identificar diferentes equipos y muebles para inventariarlos.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a Crea2 Publicidad S.A., Impresión y Graboval, de las cuales se escogió a la empresa Crea2 Publicidad S.A. debido a que es la única que envía cotización del producto solicitado, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	Crea2 Publicidad	Impresión	Graboval
Precio IVA Incluido	\$89.250	No cotiza el producto solicitado	No cotiza el producto solicitado

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$ 89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Crea2 Publicidad S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**TENIENDO PRESENTE:**

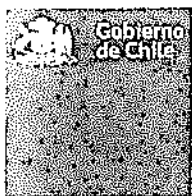
Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 3000 (tres mil) etiquetas autoadhesivas de poliéster, las que serán utilizadas para identificar diferentes equipos y muebles para inventariarlos, a la firma Crea2 Publicidad S.A., Rut N° 76.088.439-1, con domicilio en Av. Libertad N° 29, Local N° 7, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de \$ 89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido.



Servicio Nacional de Aduanas  
Ministerio de Hacienda  
Dirección Nacional  
Tel: (52) 2239976



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 13.02.2017 de la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios y cotización de la empresa.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 009 del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.02.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.**

**SILVIA SALINAS VANDORSEE  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

  
MFS/EFZ/vrm

Distribución:

- Subdepto. Servicios Generales
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

**Código Sigfe: 002377**

SSD N°:

